Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO PR / EJ N° 005 /23

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **LIC. EDDIE R. JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos,** con **RUC N° 912.973-1,** domiciliada en 25 de Mayo N° 3736 casi Gaudioso Núñez y Radio Operadora del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE IMPRESOS Y CARTELERIA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere al **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE IMPRESOS Y CARTELERIA"**, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 427.384.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023,** convocado por **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/PR N° 739/23 de fecha 09 de agosto de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total mínimo del presente Contrato es de ₲ 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones), iincluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El monto total máximo del presente Contrato de ₲ 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

BE Publicitaria de Antonio Ojeda B

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Petropar ñanemba´e

PRESIDENCIA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO PR / EJ N° 005 /23

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total ₲ IVA incluido
1	Servicio de impresión, de manuales, informes y planes hasta 23 x 30 cm, papel ilustración mate de hasta 200 gramos full color hasta 100 páginas. Tapa y contratapa 250 gramos, plastificado mate y barniz sectorizado.	Unidad	EVENTO	1	486.625	486.625
2	Servicio de impresión full color a 4 colores Medida cerrada 27x31 Papel ilustración mate de 75 gr. Cantidad de páginas 180 prox. Encuadernación tapa dura 4 colores con laminado secrorizado. Encuadernación a caballo.	Unidad	EVENTO	1	337.100	337.100
3	Servicio de impresión de volante una cara hasta 14x21 cm, papel ilustración mate. Paquete de 100 unidades.	Unidad	EVENTO	1	711.137	711.137
4	Servicio de impresión de volantes dos caras hasta 14 x 21 cm, papel ilustración mate. Paquete de 100 unidades.	Unidad	EVENTO	1	899.012	899.012
5	Servicio de impresión de afiche hasta 60 x 40 cm papel cartulina. Paquete de 100 unidades.	Unidad	EVENTO	1	1.123.648	1.123.648
6	Servicio de impresión de diploma hasta 22x33, papel cartulina bristol.	Unidad	EVENTO	1	17.415	17.415
7	Servicio de impresión de calcomanía hasta 15 x 60 cm, papel adhesivo.	Unidad	EVENTO	1	7.196	7.196
8	Servicio de impresión de calcomanía hasta 3x13 cm, papel adhesivo.	Unidad	EVENTO	1	29.481	29.481
9	Servicio de impresión de calcomanía hasta 25 x 100 cm, papel adhesivo.	Unidad	EVENTO	1	16.742	16.742
10	Servicio de impresión en tela vinílica con estructura lumínica, en un radio mayor a 50 km de Asunción.	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.889.317	1.889.317
11	Servicio de Impresión en tela vinílica cartel estático.	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.049.250	1.049.250
12	Servicio de impresión y colocación de Impresión de cartel en chapa metálica.	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.428.937	1.428.937
13	Servicio de impresión y colocación de cartel publicitario tótem en tela vinílica.	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.499.258	1.499.258
14	Servicio de impresión y colocación de cartel publicitario corpóreo para interior.	Metros cuadrados	EVENTO	1	7.863.123	7.863.123
15	Servicio de impresión y colocación de cartel publicitario corpóreo para interior mayor a 50 km de Asunción.	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.499.000	1.499.000
16	Servicio de impresión y colocación de publicidad en cartel publicitario corpóreo interior de MDF.	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.948.334	1.948.334
17	Servicio de impresión y colocación de cartel publicitario corpóreo para exterior en polyfan.	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.924.375	1.924.375
18	Servicio de impresión y colocación de cartel publicitario en corpóreo para exterior de material acrílico, en un radio hasta 50 km de Asunción.	Metros cuadrados	EVENTO	1	3.148.418	3.148.418
19	Servicio de impresión y colocación de cartel publicitario corpóreo para exterior de material acrílico, en un radio mayor a 50 km de Asunción.	Metros cuadrados	EVENTO	1	3.239.700	3.239.700
20	Servicio de impresión y colocación cartel acrílico de más de 6 mm.	Metros cuadrados	EVENTO	1	617.214	617.214
21	Servicio de impresión y colocación de placa de reconocimiento para Estaciones de Servicio.	Metros cuadrados	EVENTO	1	409.766	409.766
22	Servicio de impresión y colocación de lona para front light escala pequeña.	Metros cuadrados	EVENTO	1	56.050	56.050

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B

CONTRATO PR / EJ N° 005 /23

23	Servicio de impresión y colocación de lona para front light gigantografía.	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.599.250	1.599.250
24	Servicio de Impresión de carpeta en triplex 280grs, impreso a full color ambos lados, plastificado mate prolam, con solapa interna en tapa trasera para contener hojas. Tamaño cerrado (23cmx34cm).	Unidad	EVENTO	1	7.500	7.500
25	Servicio de impresión y colocación de lona para back light escala pequeña.	Metros cuadrados	EVENTO	1	56.795	56.795
26	Servicio de impresión, montaje y desmontaje de señaléticas en pvc.	Metros cuadrados	EVENTO	1	46.640	46.640
PRECIO TOTAL:						**31.911.283**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato por ambas partes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de entrega: Dirección de Comunicación – Planta de Villa Elisa.

Plazo de entrega: 3 (tres) días hábiles, de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Comunicación.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Base y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / EJ N° 005 /23

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 mes de Septiembre del año 2023.

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B

ANTONIO OJEDA BURGOS
PROVEEDOR
BE PUBLICITARIA

LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES